PODER LEGISLATIVO

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

174

Nº 239

PERIODO LEGISLATIVO 2009

EXTRACTO BLOQUE A.R.I. Proyecto de Resolución declarando de interés Social, la "Mesa Interinstitucional Barrio Mirador de los Andes (ex 640 viviendas).

Entró en la Sesión de : 24 SET. 2009

Girado a Comisión Nº

Orden del día Nº

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
23 SEP 2009
MESA DE ENTRADA
N° 237 Hs. FIRMA
N° 239/09
PODER LEGISLATIVO FOLIO 14

Fundamentos

Sr. Presidente:

El Barrio ***"Mirador de los Andes" (ex 640 viviendas)*** de la ciudad de Ushuaia, se comenzó a construir en el año 1.995 con el fin de sañar la demanda habitacional de la población, para ello se proyectó un complejo habitacional de propiedad horizontal con tiras de 16 (dieciséis departamentos cada una) conformando 640 Viviendas en un principio, por lo cual originó el nombre del Barrio, que a pesar de que fuera propuesto otro, aún sigue perdurando el primero.

Para este complejo habitacional, se construyeron los siguientes edificios públicos:

- Un centro de Salud: CAPS Nª 6 (1.997)
- Un Jardín: Nª 18 "Caruchas" (1.997)
- Una Escuela EGB 1y2 Nº 39 "Mirador del Olivia" (1.997)
- Un colegio de EGB 3 y Polimodal: Colegio Pcial " Los Andes" (1.999)
- Un cuartel de bomberos : " 2 de Abril" (1997)

En el año 2.006, el CAPS Nº 6-Ush-TDF, en el que siempre se realizaron diversos trabajos comunitarios con distinto grado de articulación con las diferentes instituciones barriales y diversa participación comunitaria, en ocasiones, seguido de desgaste, desánimo del recurso humano, falta de conocimiento acabado epidemiológico del área. Todo esto, sumado a los cambios demográficos y sociales del último decenio determinaron la presencia, entre otros problemas identificados, de un alto índice de factores de riesgos en los adolescentes de dicha área, lo que generó la necesidad de convocar a las otras instituciones barriales con el objeto de conversar, desde los diferentes ámbitos de intervención y características poblacionales de cada una, sobre la problemática barrial y posibilitar el desafío de operar en ella logrando así mejorar la calidad de vida en el barrio .

Así nace la *Mesa Interinstitucional*, conformada por actores de las instituciones ya mencionadas, en las primeras reuniones y con datos aportados a través de una encuesta realizada por el CAPS Nº 6 intentamos delinear la problemática, consensuando las diferentes miradas y concluimos en :

- Una franja de población en riesgo: niños y adolescentes en la cual se destacaba violencia, desorden, marginalidad, adicciones, embarazo adolescente.
- Violencia familiar, hogares desmembrados, familias numerosas con mujeres solas como jefas de familia, con precariedad laboral.
- La convivencia en los edificios muy difícil, con agresión entre vecinos.

PODER LEGISLATIVO FOLIO 2

- Carencia en el barrio de centros culturales, deportivos, como clubes, centros comunitarios necesarios para albergar a niños y adolescentes para recreación y ocupación del tiempo libre , y por la lejanía al centro de la ciudad no se accede a ellos.

La *Mesa Interinstitucional* abordó tareas comunitarias, a fin de fortalecernos como equipo e intervenir con acciones especificas, a través de un proyecto local participativo de promoción y prevención de la salud, en colaboración con las diferentes instituciones en un producto social a promover: **la salud;** un grupo objetivo a intervenir: **los adolescentes;** y variables mediadoras: **factores individuales, colectivos, ambientales y culturales**; unidos para darle viabilidad a dicho proyecto, a fin de lograr que la comunidad encuentre un camino para emprender el cambio deseado *"fortalecimiento social"*.

Los objetivos son:

- Fomentar *mejoras* en los *indicadores de riesgos* en los adolescentes de 11 a 20 años, del B° Mirador de los Andes (M los A).
- Promover y fomentar el *autocuidado* en adolescentes y preadolescentes escolarizados, de la EGB2 de la Escuela N° 39 y Colegio Provincial Los Andes (CLA) que concurran a EGB3 TM y TT y a 1° año Polimodal, en el primer año de dicho proyecto.
- Facilitar *espacios para reflexión*, para potenciar la construcción de *proyectos de vida* en adolescentes que pertenezcan al CLA y que cursen la EGB 3 y el 1° año Polimodal, en el primer año de dicho proyecto.
- Implementar *espacios recreativos* preventivos para niños y adolescentes de toda el área programática.
- Fomentar *espacios de reflexión-expresión* y *acción* Interinstitucional, con *participación activa* de las Instituciones y la comunidad, fortaleciendo las redes comunitarias, a fin de dar una identidad barrial y sentimiento de pertenencia.
- Ofrecer talleres para padres, donde puedan aprender, interactuar con otros, encontrar posibles modos de emprendimientos laborales desde el propio hogar: fabricación de dulces y conservas, taller de cocina.
- Fomentar tareas barriales comunitarias para mejorar los factores ambientales y de salud: limpieza de lugares públicos y de uso común en el barrio.
- Crear redes con otros organismos para brindar servicios en el barrio: Cultura Provincial, Municipalidad de Ushuaia, Prefectura Naval.
- Crear conciencia de apertura de las instituciones para la oferta cultural-recreativa hacia la comunidad en los horarios extraescolares y en los fines de semana.

La metodología consistió en un encuentro por mes: primer miércoles por mes de 13:30 a 15:00 hs como fijo, si la ocasión lo amerita se establecen otros: donde se discuten propuestas y se organizan eventos y acciones a llevar a cabo.

Las acciones realizadas fueron:

- Taller de dulces y conservas para padres con colaboración con el INTA y Municipalidad de Ushuaia
- Taller de Murga para niños y adolescente los días sábados
- Gimnasia para mujeres
- Festejo del día del niño
- Festejo del Día de la Mujer
- Festejo del 25 de Mayo: para todo el barrio con números musicales ofrecidos por los niños de las Instituciones
- Proyecto de recreación "JUGANDO EN MI BARRIO" para niños de 5 años a 14 años, los días sábados.
- Campaña de Limpieza en el Barrio con colaboración de la Municipalidad de Ushuaia.
- Gestión con Cultura Provincial para ofrecer talleres para niños y jóvenes: de Música, de folklore, de Tango., de Mural, de Sikus, que se dictan en las Instituciones en horarios extra clase.
- Apertura de un anexo de la Escuela Primaria de Adultos, en la Escuela EGB 1y2 N° 39 "Mirador del Olivia", para alfabetizar a los adultos del barrio.

A partir de dicho proyecto se apunta a valorar la magnitud de los indicadores de riesgos en las familias del B° M los A., a fin de intervenir con acciones preventivas y de promoción en un trabajo que dé respuesta a las necesidades sentidas de la comunidad.

Es destacable el trabajo de la *Mesa Interinstitucional* con amplia participación comunitaria inclusiva, dinámicas, no discriminativa, priorizando *inicialmente* este grupo vulnerable, a fin de mejorar la calidad de vida, que les permita vislumbrar/ concretar la posibilidad de un camino para el cambio que los acerque a la concreción de un proyecto de vida. Maximizando la expectativa en el logro del cumplimiento de los objetivos.

Este proyecto además, logró acercar a las Instituciones, acortando el camino de la comunicación conformando una red comunitaria estable, sistematizada que muchas veces supera los objetivos que la originaron y se produjeron proyectos pedagógicos entre instituciones que fortalecen la propuesta educativa y viabilizan la articulación en los diferentes niveles.

Deseo finalmente, solicitar a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de declaración de interés provincial.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

DECLARA: Resolución

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Provincial la **"Mesa Interinstitucional Barrio Mirador de los Andes (ex 640 viviendas)"**, conformada por actores de las instituciones Centro de Salud: CAPS Nª 6 (1.997), Jardín: Nº 18 "Caruchas" (1.997), Escuela EGB 1y2 Nº 39 "Mirador del Olivia" (1.997), Colegio de EGB 3 y Polimodal: Colegio Pcial " Los Andes" (1.999) y cuartel de bomberos " 2 de Abril" (1997); abordando tareas comunitarias, a fin de fortalecer el proyecto local participativo de promoción y prevención de la salud, en colaboración con las diferentes instituciones en un producto social a promover: la salud; un grupo objetivo a intervenir: los adolescentes; y variables mediadoras: factores individuales, colectivos, ambientales y culturales; unidos para darle viabilidad a dicho proyecto, a fin de lograr que la comunidad encuentre un camino para emprender el cambio deseado *"fortalecimiento social"*.

que aborda

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Prof. FABIO A. MARINELLO
Legislador Provincial
Poder Legislativo